

MUJERES INDÍGENAS

Leonor Zalabata Torres¹
Pueblo Arhuaco – Sierra Nevada de Santa Marta. Colombia

RESUMEN

El artículo describe la importancia del papel de las mujeres indígenas en el contexto de las vidas y culturas de los pueblos indígenas, especialmente en referencia al pueblo arhuaco de la Sierra Nevada de Santa Marta, Colombia. Se describe su papel tradicional en el contexto y cosmología arhuacos y la relevancia de dicho papel en el contexto actual. Por último, se detallan algunos aspectos relativos a los derechos humanos de las mujeres indígenas y los impactos que han sufrido por causa de la violencia en sus territorios y otros procesos.

Palabras clave: mujeres indígenas, pueblo arhuaco, derechos indígenas, conflicto armado y pueblos indígenas, derechos humanos.

ABSTRACT

The article describes the importance of the role of indigenous women in the context of indigenous peoples' lives and cultures, especially with regard to Arhuaco people in Sierra Nevada de Santa Marta, Colombia. The traditional role of indigenous women in Arhuaco context and cosmology is also described, as well as its relevance in the current context. Finally, the article deals with certain aspects connected to the human rights of indigenous

¹ Correo-e: leozalabata@hotmail.com

women and the impacts that they have suffered due to the violence in their territories and other processes.

Key words: Indigenous women; Arhuaco people; Indigenas rights; Indigenous peoples and armed conflict; human rights.

I. Introducción

En primer lugar, quiero destacar que la presencia de las mujeres indígenas en todos los territorios indígenas han sido un factor permanente de garantías para la permanencia de los pueblos indígenas porque, marcando las rutas históricas en la reproducción física y cultural, hemos hecho posible que nuestras comunidades y sociedades hayan construido pilares y fortalezas, originando las identidades y la dignidad de los pueblos indígenas, coadyuvando, en convivencia diaria con la naturaleza, en la economía para el sustento de cada una de las familias, durante todo el tiempo.

Es preciso señalar que los pueblos indígenas existimos desde hace centurias y que hemos sobrellevado todas las arremetidas de diferentes sistemas de vida, y diferentes políticas. En todas las épocas, las mujeres indígenas hemos permanecido, con los pies incrustados en la Tierra, marcando huellas en el rutinario cuidado de los niños; observando, escuchando, interpretando a la naturaleza que nos indica y recrea el pensamiento propio, que también garantizan la economía familiar. Ese es el capital sostenible que cuidamos y fundamos todos los días las mujeres indígenas, construyendo mundos indígenas de hombres y mujeres. Asegurando, en la actualidad, la modernidad de nuestras tradiciones y culturas.

Necesariamente los pueblos indígenas tenemos componentes específicos de deberes y obligaciones en un marco de costumbres y diferencias que parten de la interpretación y la cosmovisión, con la disposición cultural que vinculada a la Naturaleza explica como las mujeres, igual que la Madre Tierra, tienen sus derechos.

Las mujeres indígenas en Colombia coexistimos en una tensión polarizada por ser indígenas, por ser mujeres y por estar empobrecidas. Cada vez es más clara la urgencia de un elemento de integración social en el que todos puedan creer sin renegar de sus propios contextos de existencia, tradiciones de vida y patrones de cultura.

Sólo una plataforma legal de procedimientos flexibles y participativos, que contenga las diferentes visiones de legitimación legal de todos esos impulsos, concrete los consensos normativos mínimos de convivencia ciudadana y donde la legitimidad resida en el espectro de la opinión pública, y no en los procedimientos momificados, podría permitir que de la coexistencia violenta se pasara a la convivencia pacífica.

En ese marco en donde la teoría del derecho pueda aportar algo en una concepción política que sirva como mínimo normativo de concepción, creación y ejecución de formas de derechos en el marco de una democracia participativa y convencerse de que la razón filosófica se resuelve sólo como razón jurídica. De lo contrario, los pueblos indígenas dejaríamos de ser ese diálogo consigo mismos sin el cual no hay verdadera civilización, y se convertiría en el discurso, en un tiempo inhumano y aburrido del poder.

No hay democracia en el desarrollo institucional de los Estados mientras ésta no sea convalidada por la participación activa y efectiva de las mujeres indígenas en todos y cada uno de los aspectos que conciernen su vida diaria, máxime afectan sus más elementales derechos de subsistencia y respeto a su dignidad humana.

Cuando el río crece es porque le han caído las lluvias, que han generado muchos canales de la tierra, sus fuentes pequeñas o medianas, ríos, arroyos o riachuelos, manantiales y juntos, en su camino hacia el mar están convertidos en caudales que, en sus distintas proporciones, han ido recorriendo espacios, ambientes, han alimentado la humedad, han limpiado, han controlado la población humana o animal, y la Naturaleza se ha bañado. Y los pueblos indígenas han comprendido el mensaje del espíritu del pasado, presente y futuro de ese

espacio, de ese tiempo y de las concepciones de muchos de los intelectuales de nuestras culturas indígenas.

Lo anterior es lo que nos ha permitido a nosotros los pueblos indígenas, ser hoy pueblos con tradiciones modernas, porque la modernidad para nosotros está en el cumplimiento de la tradición hoy. Es en la vida diaria y cotidiana de los pueblos, no en los recintos institucionales y burocráticos de los Estados, donde se renueva y se refrendan cada día los derechos de las Mujeres indígenas y las culturas de nuestros pueblos.

Como mujeres indígenas nos ha tocado la tarea de unir nuestro ambiente natural con nuestro mundo humano: en la organización de nuestra vida diaria, en el mantenimiento de un hogar que ayuda a todos a crecer, en la paz, con la dignidad, en la conducción y orientación de la vida de las familias, en la siembra de las semillas, en la recolección y la preparación de los alimentos, aplicando conocimientos y prácticas tradicionales en la vida de las familias y haciendo cultura desde las raíces de cada uno de los individuos de las comunidades. Así aseguramos la permanencia cultural.

Hemos vivido con los conocimientos íntimos de los ciclos de la vida, algo práctico y sagrado porque está conectado con el cuerpo y los ciclos de la tierra, y hemos llevado la gran responsabilidad de crear y alimentar la vida humana. Pero, para ello, son imprescindibles los recursos naturales, que cada día se agotan más y más, reduciendo de esa forma las posibilidades de las mujeres indígenas de ejercer nuestros derechos de acuerdo a nuestra condición de Mujeres. Ya que la semilla de la vida humana se crea y se alimenta en nuestros propios cuerpos.

En el artículo 330 de la constitución política de Colombia de 1991, se reglamenta que *la explotación de los recursos naturales en los Territorios indígenas se hará sin desmedro de la integridad cultural social y económica de las comunidades indígenas, se propiciará la*

participación de los representantes de las respectivas comunidades en las decisiones que se adopten respecto a dicha explotación.

Este sería el artículo que garantizaría el derecho de las mujeres indígenas, en Colombia, y quizás en todas las culturas indígenas del mundo.

Por ello resulta imprescindible la creación de una sociedad ecológicamente sostenible, socialmente justa y políticamente participativa.

2. Mujeres indígenas y Naturaleza o medioambiente

Las Mujeres indígenas mantenemos una dinámica muy ligada a nuestros territorios propios, en donde recreamos nuestra forma de pensar, actuar y encontramos el desarrollo y la solución de todos los valores de nuestras comunidades y pueblos en espacios que ancestralmente han sido el legado para nuestra permanencia cultural.

KA'GUMUSE KANARI UWA NEYKA (Todo lo que la TIERRA tiene) encierra la visión y el conocimiento ancestral de nuestros patrimonios botánicos, faunísticos, la garantía del sustento económico y la evolución de nuestras generaciones.

La relación de los pueblos con la Naturaleza desde el contexto indígena y, en especial, de las mujeres indígenas en los territorios ocupados desde la creación del mundo, ha generado las costumbres propias y hace parte de las prácticas espirituales para el reconocimiento de la MADRE TIERRA.

Cada uno de los componentes de la naturaleza cumple una misión y una función y el ciclo biológico de las personas, de las mujeres, de los hombres, de los niños y niñas, determinan la permanencia de los principios necesarios para cuidar la tierra y la vida de la humanidad. Conducir y garantizar esa función del espíritu para cuidar, disfrutar, conservar y asegurar los valores de la Tierra, para garantizar la permanencia del agua, el aire, los animales, las plantas, la relación entre la Tierra y el universo y la relación entre los iguales y los diferentes de otros pensamientos, y de otras partes de la Tierra.

La Naturaleza se concibe como el patrimonio tradicional espiritual, socioeconómico, del que dependemos para vivir de una manera equilibrada: pasamos a ser parte de la cadena natural para la existencia de la misma. Cuidar la Naturaleza desde el mundo espiritual y físico es tener el sustento de nuestro diario vivir y la convivencia con nuestra propia gente, hacen parte del sostenimiento y la garantía de los alimentos, es la solidez material de la práctica cultural de las comunidades y de los pueblos indígenas.

Las mujeres indígenas desarrollamos y transmitimos el conocimiento y las prácticas a las futuras generaciones de nuestros pueblos. Estas suelen estar determinadas por el lugar dónde se vive, la familia, la comunidad y el trabajo que hacemos en relación con el espacio según su clima, su topografía, su variedad biológica o faunística y la interconexión con la generalidad del universo. Pero siempre conducen a reconocer que todos los seres tienen sus Padres y Madres y constituyen la Ley de Origen de los Pueblos indígenas.

Según nuestras culturas indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, Colombia, la mujer es la expresión más sencilla y suprema de la tradición: es la MADRE, la creadora. De ella nació el género humano, la tierra negra fértil, las plantas, los animales y toda la Naturaleza. Todos son hijos de la Madre, y estamos sujetos a la Ley de la Madre, que es la que cuida y orienta la Vida. Es constitutiva de la Ley de Origen.

En esencia somos pueblos que no necesitamos tantos cambios, porque tendríamos que cambiar la Tierra, el territorio, los cerros, las aguas, el aire, el calor, el frío, los animales, su canto, sus expresiones, para que también sintiéramos necesidad de cambiar nuestras raíces. Somos la representación de la naturaleza; somos parte de ella y ella de nosotros. Nosotros, nosotras, la cuidamos, y ella nos enseña y nos forma. De ahí que la fortaleza de los pueblos indígenas la encontramos esencialmente en la espiritualidad que nos trasmite la Naturaleza de los territorios indígenas.

La humanidad está conformada por la diferencia de cinco mil culturas y los pueblos indígenas aportamos culturas en todo el Mundo, que se han desarrollado al tenor de la Madre Naturaleza, la riqueza del más grande conocimiento tradicional y ancestral, tan antiguas como la luz del sol.

Las mujeres indígenas hemos desarrollado una visión, una misión femenina y un activismo muy singular, donde las injusticias que resultan de nuestras vidas como mujeres, van íntimamente ligadas a las luchas de hombres y mujeres indígenas por un mundo más justo y más respetuoso.

El saber de los pueblos indígenas asigna el poder para actuar, para poder cambiar, poder estar en acuerdo o en desacuerdo, explorar y gozar. Nos da libertad. Pero también tenemos que relacionarnos con nuestras sociedades hermanas en el mundo como parte de la universalidad humana. Lo que hace difícil esa relación de culturas son las asimetrías económicas, políticas y sociales, sobre todo por la horizontalidad de los sistemas políticos y administrativos que se establecen sin ninguna visión cultural y que se enmarcan en parámetros económicos de rentabilidad y hegemonía del dinero, arrasando con los más sanos pensamientos, en donde el valor humano trasciende y se alimenta de la importancia del universo; respetamos lo que vemos y lo que no vemos también existe, y todos tenemos espíritus y con ellos convivimos.

Mujeres indígenas en los más recóndito de nuestros territorios, dando respuesta a la vida con su accionar, consientes y seguras de sus valores, teniendo como meta la vida de todos los seres. Nuestras capacidades están de acuerdo con la Naturaleza del lugar donde vivimos. Las mujeres indígenas Arhuacas mantenemos una estrecha relación con el medio, y esa relación constituye valiosos conocimientos tradicionales de una cultura que da respuesta suficiente para la permanencia como pueblo, para conservar los recursos naturales y que nos conduce a reconocer los orígenes de todos los seres de la Naturaleza, que tienen sus Padres y Madres

espirituales y que tienen derecho a existir y a los que debemos respetar en toda la Sierra Nevada, desde sus pies, en el mar Caribe, hasta su cabeza en las nieves perpetuas.

Los Mamos (sabios espirituales) nos dicen que el territorio no cambia, cambian las personas. La Tierra no cambia; ahí está siempre pase lo que pase. Se pierde cuando se modifica el pensamiento y no se valora con ética que haya otros seres vivos y se destruye lo más sencillo, que es lo más complejo: la vida, el pensamiento, la igualdad de las personas con los valores diversos que poseemos como humanos.

3. Cómo son las mujeres indígenas

Como en cualquier lugar de la Tierra, somos diferentes a pesar de pertenecer a una misma familia, pensamiento, territorio, costumbres. No se repiten, como “las huellas digitales”, y en todas partes las circunstancias, el clima, las distancias, el terreno, la población, la abundancia de los recursos naturales, o el estado natural de la geografía, el conocimiento tradicional o el conocimiento adquirido, nos determinan características diferentes, pero al final somos iguales como “los pájaros que cambian de plumaje, pero no cambian su canto”.

La relación con otras culturas indígenas o con otras poblaciones no indígenas, nos dan algunas condiciones y variedad en nuestro conocimiento, nos permite una riqueza colectiva, para que teniendo principios en nuestra filosofía nos conduzcan a reconocer todas las formas y maneras para estar integrado a la Tradición en convivencia con la naturaleza, cuidando las raíces de todos los seres cuidamos los espíritus de la Naturaleza. Manteniendo el respeto, el reconocimiento de la importancia que la tierra me cuida y la naturaleza nos protege me permite SER, y Tener los medios para la Vida. En esa particular práctica nos unifica las diferencias, orientadas por normas espirituales que ordenan las directrices de la Ley Madre.

Las mujeres indígenas que reconocemos nuestros ancestros y parientes, por el vínculo de consanguinidad, por familia, las mujeres indígenas que hemos tenido el privilegio de estar siempre en los territorios, las mujeres indígenas que tuvimos la oportunidad de reconocer y

convivir con otros mundos, mujeres indígenas académicas de otras culturas, hacen posible un conocimiento de todo lo que le rodea y se relacionan con su espacio de manera segura, tranquila, con empoderamiento cultural.

Aprendemos haciendo, los niños balbucean las primeras palabras al lado de la Madre; Nuestras habilidades están de acuerdo con lo que nos rodea. Técnicas de Hilados, técnicas de tejidos, sembrados, cuidado de la gente, cría de los animales domésticos, técnicas de labores agrícolas, gastronomía, interpretaciones de la naturaleza, medición del tiempo, reconocimiento de los espacios geográficos, tiempo meteorológico, atención y prevención de algunas enfermedades de los animales, conocimientos de salud humana de acuerdo a los conocimientos tradicionales, conocimientos propios para el uso de los recursos naturales, conocimientos y prácticas tradicionales que orientan la espiritualidad propia y de la naturaleza.

La permanente relación con la naturaleza, con la diversidad biológica, en nuestros territorios ancestrales ha permitido generar conocimientos, que nos dignifican en sabiduría, que nos conceden libertad, autodeterminación y que nos garantizan la unidad como pueblos distintos.

Como todos los pueblos indígenas, tenemos prácticas e innovaciones basadas en nuestros conocimientos para resolver nuestras necesidades. Desarrollamos nuestra arquitectura propia, trazado y construcción de caminos, construcción de corrales en murallas en piedras, de puentes, herramientas de madera trapiches, herramientas de barro como hoyas o tinajas, para uso de utensilios domésticos, cucharas, tazas, fabricación de panela (alimento de caña de azúcar), herramientas (pilon) para triturar o pelar alimentos, instrumento de telares, fabricación de hamacas, adaptación de abarcas propias, fabricación de muebles (kankawu), procesamiento del fique para la fibra, procesamiento de algodón, de lana, tinturados de plantas y elementos naturales.

“Las mujeres representamos la Tierra y los hombres representan los árboles de la Tierra. De la fertilidad de la tierra depende la profundidad de las raíces y la frondosidad de los árboles.” En nuestra cultura la coca, que acompaña la vida de los hombres Arhuacos de la Sierra Nevada de Santa Marta, es femenina.

En el diario acontecer de los pueblos indígenas, hay una rutina para resolver las necesidades, impulsar esperanzas y asegurar la felicidad, el permanente oficio del quehacer diario, dan estabilidad, unidad, economía, identidad, salud, educación al final asegurando la permanencia de nuestros valores indígenas.

Cocinando, lavando, tejiendo, hilando, hablando la lengua propia, cultivando huertas, reconociendo y criando los animales de todas las especies, interpretando el lenguaje de la naturaleza y a la vez, criando a los niños, haciendo crecer a los jóvenes, se mantienen entre todas las comunidades, con la práctica de las costumbres ancestrales y valorando la naturaleza como la Madre. Saber es poder ser libre e independiente y también poder armar y apoyar el bienestar de todos los que nos rodean; y en fin, somos mujeres con plenos poderes, cuando estamos en nuestros espacios tradicionales.

Las Mujeres indígenas, como portadoras de conocimientos tradicionales, prácticas sociales, ejercicio de economías de sobrevivencia, restringidas más al hogar, sin otra forma de superar diferencias para valorar y sacar adelante los oficios asignados por centurias. El sistema político administrativo ignora, desconoce esa contribución cultural en la práctica, menoscabando el desarrollo de las Mujeres Indígenas.

4. El papel de las mujeres indígenas hoy

Precisamente porque tenemos tantas responsabilidades, somos nosotras quienes debemos decidir cuáles son las condiciones de vida que necesitamos para cumplirlas. Nosotras podemos, trabajando juntas, ofrecer otra visión para alcanzar la justicia económica y social, frente a este nuevo mundo en el que las mujeres trabajan jornadas dobles o triples. En el

campo de la salud, los países del Norte han empezado a darse cuenta de que un sistema de salud que usa una tecnología moderna, elimina el trato humano, crece en costos y las condiciones de salud no mejoran. Nos dicen que los servicios de salud y educación son muy costosos, sin admitir que somos nosotros quienes mantenemos gran parte de esa responsabilidad.

Existen innumerables aspectos de la vida en comunidades tradicionales que merece preservarse, valores que son esenciales para mantener la salud, la lengua, la tecnología propia, etc. A pesar de las enormes dificultades que conlleva la pobreza, se mantienen lazos familiares, las tradiciones, el respeto y la responsabilidad hacia otros, los cambios son necesarios para hombres y mujeres.

Necesitamos una nueva teoría del desarrollo que reconozca el papel central de las mujeres en la producción y que cuestione los sistemas económicos y políticos que oprimen o desconocen a las mujeres. Debe involucrarse a un número significativo de mujeres en el diseño e implementación de programas, para que estos sean más flexibles, satisfagan necesidades y reflejen su papel productivo, tanto en el hogar como fuera de él, y que sirvan para construir un planeta sano, teniendo en cuenta a todas las personas y nuestras diferencias.

Hoy en día, con la práctica de nuestros valores aseguramos nuestras costumbres y, gracias a la conexión entre mujeres, intercambiamos experiencia e información que nos permite mantener vidas y transformar las sociedades recreándonos y produciendo.

La salvación del planeta y de sus pueblos presentes y futuros, exige la creación de una nueva civilización, fundada sobre una ética que determine y se base en los límites, la prudencia, el cuidado y el respeto por la diversidad, la solidaridad, la justicia y la libertad. Debemos respetar la diversidad biológica y cultural y la interdependencia de todos los seres vivos. Promover formas de vida a escala humana, modelos de producción y consumo, de

organización comunitaria que aseguren la autonomía y la gestión de las condiciones y expresiones emergentes de la vida social.

Es necesario que todas y todos tomemos conciencia de que el sistema dominante ha generado un esquema de pensamiento que nos impide ver integralmente, valorar la diferencia y trabajar solidariamente. Es casi automático pensar y planificar ignorando gran parte de la realidad de los ‘diferentes’ y de aquellos que no tienen voz en la sociedad. Esos dominados sin voz incluyen a la mujer, y también a los grupos sociales considerados inferiores y a la misma naturaleza.

La vida diaria en nuestras familias y comunidades nos enseña claramente que nuestra capacidad de ser responsables y nuestro poder para ejecutar y resolver, surgen del apoyo de los demás y de los recursos de la Naturaleza.

Mientras en la sociedad cuantitativamente mayor, se asume que las puertas hacia la educación y la participación política están abiertas para todos, al mismo tiempo se construyen barreras que limitan y se utiliza el poder de las palabras para convertirnos en sus colaboradoras, a veces para oprimirnos entre nosotras mismas.

5. Mujeres indígenas y derechos humanos

El tema de los derechos humanos, las mujeres indígenas no están lejos de lo que vivimos como pueblos indígenas. En las culturas indígenas si existe diferencias en nuestra cosmogonía y la mujer ocupa un lugar importante. La marginación social no se reconoce en políticas públicas, porque no existen políticas públicas adecuadas. Hemos sufrido también los combates de los grupos armados en los territorios ancestrales, ya que las tácticas de la guerra en Colombia comienzan llevando los actores armados desde las ciudades a las zonas rurales y allí se combate, se desplaza, se despoja de los bienes y patrimonios tradicionales y territoriales. Siendo parte de un estado social de derecho, los derechos indígenas ni se aplican ni se desarrollan, y menos todavía se considera el tema de mujeres indígenas. En este estado

de incapacidad de desarrollo social o falta de voluntad política de los gobernantes, es mejor seguir caminando con nuestras propias formas.

Es histórica, la violación de los derechos humanos de los pueblos indígenas, ha sido inseparable de las culturas indígenas, ha sido inseparable de los territorios indígenas, ha sido inseparable de los recursos naturales, ha sido inseparable de los patrimonios tradicionales, culturales y sagrados, ha sido inseparable del derecho a la vida, ha sido inseparable de la dignidad de los pueblos, inseparable de la libertad, inseparable de todas las formas diferenciada de los pueblos.

En una visita a Colombia, Pablo Neruda dijo:

El Museo del Oro Precolombino, con sus máscaras, collares, caracoles, mariposas, ranitas refulgentes. Nuestra América enterrada vive aquí acusando a sus cristianos crucificadores. Y su orfebrería milagrosa no tiene voz: es un callado relámpago de Oro. Ojalá hubiera, a la salida del museo, un gran cuenco de oro para dejar las lágrimas.

En el caso de las mujeres indígenas y las niñas indígenas, parte fundamental de la familia para la permanencia de los pueblos indígenas, el enfoque de los derechos humanos se debe aplicar bajo la realidad física y la visión cultural de las tradiciones indígenas y se debe considerar en dos dimensiones:

a) La violación de los derechos humanos de las mujeres indígenas. La garantía de los derechos humanos de las mujeres indígenas está fundamentalmente ligada al derecho de decidir, potenciando la participación de las mujeres indígenas en lo público, a todos los niveles, y en el desarrollo de los pueblos, para que pueda ejercer sus valores como mujer indígena, aplicar el ejercicio de su misión como componente de su familia con justicia social, ser respetada, escuchada y valorada, estar protegida ante los abusos para que no sea víctima de conflictos armados, sea directamente o como viuda y responsable de la familia por la orfandad de sus hijos.

Es esencial visibilizar los impactos directos en las mujeres indígenas de los proyectos de desarrollo, de la pobreza extrema, de los sistemas de educación y sistema de salud, del deterioro ambiental y la explotación de la naturaleza, y aplicar medidas de protección y atención con relación a toda clase de abusos, incorporando las diferencias culturales y asegurando el libre ejercicio de su conciencia.

b) Las políticas públicas de derechos humanos de las mujeres indígenas. El Estado, a través de las instituciones públicas, debe ser garante de las culturas indígenas. Para ello son necesarias políticas públicas que incluyan: la educación bilingüe intercultural, programas de salud adecuados, reconocimiento de derechos diferenciados de acuerdo a la visión cultural de las culturas indígenas, apoyo al desarrollo económico propio, libertad plena para tomar decisiones, participación efectiva como derecho consuetudinario, derecho a la propiedad de las tierras y la valoración del trabajo de las mujeres como un elemento fundamental para la permanencia de los pueblos indígenas.

En las políticas públicas deben incorporarse los planes propios con visión propia, debe darse una participación efectiva en el desarrollo normativo de los derechos de mujeres indígenas conforme a la realidad y son ellas quienes deben proponer cómo tiene que ser. El sistema debe adecuarse a las condiciones indígenas, y no al revés, enganchando y reduciendo los pueblos indígenas a las formas del sistema establecido.

6. Mujer indígena y conflicto

El conflicto en los pueblos indígenas es armado, político, económico, cultural, jurídico y social.

Los pueblos indígenas, en el marco de la historia, desde la colonización hasta estos tiempos, son sinónimo de lucha para poder SER, vivir y convivir en las comunidades, con nuestros territorios, recursos naturales, manteniendo nuestra manera de pensar, nuestra capacidad de

proponer las soluciones duraderas y adecuadas para la convivencia, respetando la importancia de la diversidad étnica y cultural en los países en donde tenemos nuestras raíces.

Las mujeres indígenas hemos sufrido impactos visibles e invisibles por los acontecimientos que, durante todo el tiempo de violencia, han impactado a los pueblos indígenas en este continente, y que han supuesto un despojo en todos los sentidos: territorial, cultural, de la vida. Hemos que tenido que soportar todo esto con nuestros niños y familias.

Hoy, en la modernidad de pleno siglo XXI, persiste la discriminación por género, por diferencia cultural, la falta de respeto, la desaprobación o desconocimiento de los valores de las mujeres indígenas. Seguimos sin garantías para participar plena y efectivamente en las decisiones que nos afectan, sin derecho a la propiedad de la Tierra y a los recursos naturales, elementos fundantes para la permanencia de los pueblos indígenas.

El conflicto de actores armado que hacen presencia temporal o permanente en nuestros territorios, armados ilegales o fuerzas publicas militares, y la implantación de otros sistemas que desconocen la realidad de las mujeres de los pueblos indígenas, han originado fuertes impactos en la vida individual y colectiva. La magnitud de lo que ocurre es dolorosa y degradante, y como ejemplos puedo citar:

Impunidad. Los crímenes, masacres, genocidio, han generado pérdida de mujeres y de muchos hombres indígenas, que han sufrido los embates directos contra la vida, dejando a mujeres indígenas viudas con la obligación de hacerse cargo de la familia.

Desplazamiento forzado. La presencia de grupos armados en los territorios indígenas, los proyectos de desarrollo e infraestructuras en los territorios ancestrales, que conllevan desplazamientos forzosos, conducen a la pérdida de nuestras tradiciones, a la pérdida de tierras y de vidas humanas, de la dignidad y la sabiduría para la permanencia de pueblos con derechos colectivos.

Estigmatización. Se estigmatiza las mujeres indígena por su condición indígena, por ser mujeres, más aún que a los hombres, y por considerarse empobrecidas.

Violación sexual.- El enamoramiento como estrategia para sostener la guerra, y la obligación sexual que le imponen a las jóvenes indígenas como táctica para permanecer en los territorios indígenas.

Maltrato físico y moral.- La humillación que sufren las mujeres indígenas que por diferentes razones optan por unirse con otros hombres de otras culturas. Reduciéndolas a un contexto de desamparo al interior de los pueblos, y sin ninguna garantía de protección o amparo de su compañero. El deterioro de algunas costumbres culturales en los pueblos indígenas origina pérdida de los valores de las mujeres indígenas.

Empobrecimiento económico.- La no valoración del trabajo de las mujeres en la familia; no se contabiliza como producción, y la propiedad no es directa cuando la economía se impulsaba con la herencia. Se deben garantizar medios para la producción propia que produzcan excedentes.

Vulneración de la dignidad de las mujeres indígenas.- La falta adecuada de aplicación de derechos, de acuerdo con sus propios valores culturales, y la fuerza permanente en el desempeño del trabajo del hogar que no le generan excedentes deprimen su capacidad psíquica y física.

Cambio de la visión cultural respecto de su posición tradicional.- Las pueblos indígenas, incluidas las mujeres, siempre sufrimos con rigor los embates de la integración a la vida nacional de los países, sin aplicación de los derechos y reconocimiento de los valores culturales indígenas, establecido a través de programas educativos y presionando al abandono de las comunidades en sus territorios, lo que cambia la forma de pensamiento propio. Esto debilita la posición conceptual de las culturas indígenas con relación a las mujeres indígenas.

Para terminar, quisiera citar estos párrafos del ilustre escritor colombiano Gabriel García Márquez, que escribió:

Lo único realmente nuevo que podría intentarse para salvar la humanidad en el siglo XXI es que las mujeres asuman el manejo del mundo. No creo que un sexo sea superior o inferior al otro. Creo que son distintos, con distancias biológicas insalvables, pero la hegemonía masculina ha malbaratado una oportunidad de diez mil años.

[...] Sería, por primera vez en la historia, una mutación esencial del género humano, que haga prevalecer el sentido común – que los hombres hemos menospreciado y ridiculizado con el nombre de intuición femenina – sobre la razón- que es el comodín con que los hombres hemos legitimado nuestras ideologías, casi todas absurdas y abominables.

La Humanidad está condenada a desaparecer en el siglo XXI por la degradación del medio ambiente. El poder masculino ha demostrado que no podrá impedirlo, por su incapacidad de sobreponerse a sus intereses. Para la mujer, en cambio, la preservación del medio ambiente es una vocación genética. Es apenas un ejemplo. Pero aunque sólo fuera por eso la inversión de poderes es de vida o muerte.”